

Más pinareños inician proceso de legalización de sus viviendas

Category: Vivienda

Published: Wednesday, 19 June 2019 17:43

Hits: 19498



Personas interesadas en legalizar sus viviendas llegan hasta la OGTV y se documentan acerca del proceso.

Foto de Yohana Pérez Monrabal

Ante la puesta en vigor desde el pasado 27 de mayo de las nuevas normas jurídicas para el ordenamiento y la legalización de la vivienda, suman cerca de 1000 los residentes del municipio de Pinar del Río que iniciaron el proceso de obtención de la legitimidad sobre la propiedad de sus hogares.

Según declaraciones de Tomás Padrón Rodríguez, jefe de la Oficina de Gestión de Trámites de la Vivienda (OGTV) en el territorio cabecera, los solicitantes deberán recibir respuesta en el plazo legalmente establecido.

“Hoy tenemos gran cantidad de personas que solicitaron dictamen técnico de descripción, tasación, medidas y linderos, que ya fueron visitados en sus consejos populares por los técnicos y que tendrán una

Más pinareños inician proceso de legalización de sus viviendas

Category: Vivienda

Published: Wednesday, 19 June 2019 17:43

Hits: 19498

respuesta dentro de los 50 días hábiles para ello”.

Precisó Padrón Rodríguez que a la OGTV compete la recepción de las solicitudes de trámites, mientras que toca a la Dirección Municipal de Planificación Física su ejecución y determinar -a partir de las regulaciones territoriales y urbanísticas- si procede o no la legalización del inmueble.

Acerca del cambio de uso de locales, informó el directivo que los arrendatarios del municipio de Pinar del Río reciben atención en la Dirección Municipal de la Vivienda, para evitar la aglomeración de personas en la OGTV.

Respecto a la prioridad que tienen las personas vulnerables, el directivo explicó: “la Gaceta Oficial Número 33 del 26 de abril de 2019 precisa la atención diferenciada que hay que darle a los discapacitados, madres con niños, embarazadas y ancianos. Y aquí en la oficina lo hemos organizado de la siguiente manera: dos personas de la cola y uno de estos individuos.

“En el caso de aquellos que no pueden realizar las tramitaciones necesarias porque su condición de salud no se los permite, estos -a través de un notario público- pueden otorgar un poder especial a alguna persona para que los represente”.

Aseguró Padrón Rodríguez que el personal de Planificación Física y del sistema de la Vivienda cuentan con la suficiente experiencia y preparación para viabilizar el proceso de ordenamiento y la legalización de la vivienda en el municipio de Pinar del Río.